

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DE RUTA Y MARCHA

## ANTES DE LA COMPETICIÓN

**Documentación:** El organizador presentará al Delegado Técnico toda la documentación relativa a la prueba ( Informe homologación del circuito, envío a RFEA atletas extranjeros, etc)

**Ocupación de Vía Pública:** La nueva Ley de Seguridad Vial (Publicada en el BOE el 23 de diciembre de 2003) estipula los requisitos que las autoridades exigen para la autorización de celebración de pruebas deportivas en la vía urbana. Es preceptiva la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes (incluido el seguro obligatorio deportivo regulado en el Real decreto 849/1993 de 4 de junio) (Anexo II de la Ley).

- Otras acciones a tener en cuenta:
  - Cierre al tráfico del circuito
  - Vehículos de apoyo
  - Señalización del itinerario
  - Condiciones de circulación
  - Vehículos de apertura y cierre
  - Servicios Sanitarios
  - Participantes (obligación de seguro deportivo y RC)
  - Requisitos de responsables de la prueba
  - Personal auxiliar

(Para más información ver circular 97/2004 y 169/2004)

**Atletas Extranjeros y Españoles de elite:** La organización debe enviar con antelación 5 días relación de atletas (extranjeros y españoles de élite) indicando el Representante de cada uno.

- Los atletas extranjeros que no tengan licencia española ni Representante deberán poseer permiso de su Federación y mostrarlo si fuese requerido.
- Si existe alguna duda en el ultimo momento se puede permitir participar pero el premio se retiene hasta que no se compruebe debidamente a través de RFEA. En este caso se deberá solicitar expresamente a la RFEA a comprobación de los permisos y no abonar ningún tipo de premio o compensación hasta que se reciba por escrito la conformidad de la RFEA.
- A Efectos de obligatoriedad de comunicar los atletas españoles importantes se tomará como referencia aquellos que durante la temporada actual o anterior hayan superado la marca del anexo I del Reglamento de Competiciones.

- La RFEA solo reconoce como representantes de atletas autorizados a:
  - JOSÉ ALONSO VALERO
  - JUAN ALBERTO ARMAS MORALES
  - JULIA GARCÍA FERNÁNDEZ
  - MIGUEL ÁNGEL MOSTAZA MARTÍNEZ
  - JESÚS OLIVÁN MALLÉN
  - JUAN PEDRO PINEDA DE LA LOSA
  - ASER PERNIL MEJIAS
  - ALEJANDRO PIZARRO GUERRA
  - GERARDO PRIETO MADRAZO
  - JUAN IGNACIO SAMPEDRO MARTÍNEZ
  - ALBERTO SUAREZ BERMÚDEZ

- Representantes extranjeros con licencia IAAF

**Categorías y Distancias:** Asegurar que las Categorías (y distancia para cada una de ellas) sea conforme al reglamento de la RFEA (se recuerda que el reglamento RFEA contempla categorías por año de nacimiento salvo veteranos que contempla edad).

- En pruebas de marcha las distancias recomendadas son: 50 km, 30 km, 20km y 10 km.

**Inscripciones:** Los atletas federados deberán tener indicado el club al que pertenecen y nº licencia (extranjeros indicar nacionalidad)

- En las pruebas en las que se establezca una clasificación por equipos, solo se admitirán inscripciones de equipos compuestos por atletas del mismo club y con licencia en vigor. Los equipos y/o atletas que no cumplan esta normativa serán descalificados y les podrá ser abierto un expediente sancionador por alineación indebida (art. 43 del Reglamento Jurídico Disciplinario).

**Publicidad:**

- **Atletas:** Asegurar existencia de cámara de llamadas para atletas de élite. Atletas deben cumplir reglamento RFEA de publicidad y SOLO pueden competir con la camiseta de su club.
- **Circuito:** Asegurar que la publicidad cumpla reglamento RFEA y sobre todo que no suponga riesgo alguno para los participantes.
- **Dorsal:** Se recomienda en pruebas con alta participación el uso de dorsal de diferente color para hombres y mujeres con el objeto de facilitar el control de la organización a la llegada.

**Secretaría:** La organización debe asegurar que la secretaría dispone de los medios humanos y materiales suficientes para el desempeño de su función antes (dorsales, etc) y después (resultados, etc).

**Medios de Comunicación:** Asegurar reserva espacio para la Prensa acreditada o en su defecto proveer los mecanismos necesarios para que la Prensa pueda realizar su labor.

**Medios necesarios:**

- Puestos Prensa en Tribuna.....: 5

**Servicios Médicos:** Es obligación del organizador prever un servicio médico con una ambulancia totalmente equipada y médico desde 1 hora antes del inicio de la competición y hasta 1/2 hora después de la finalización de la misma, así como asegurar el traslado en ambulancia y el tratamiento o intervención en una clínica, de cualquier posible atleta lesionado. En competiciones con más de 750 participantes será necesario la presencia de 1 médico y una ambulancia por cada fracción suplementaria de 1000 participantes, de acuerdo con la Normativa de Utilización de Vía Pública (Reglamento General de Circulación), Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre.

**Horario:** Asegurar que el horario programado es factible de cumplirse.

- Si se tiene previsto **presentación de atletas** debe programarse el tiempo suficiente para que la presentación no provoque un retraso en el horario.

**Zona de Salida:**

- Asegurar amplitud suficiente para el volumen de participantes.
- Reservar zona para Mujeres
- Marcaje de la línea de salida con cal o pintura en el suelo.
- Reservar zona para servicios de la organización (cámara de llamadas, recogida de ropa, etc)

**Zona de Llegada:**

- Marcaje de la línea de salida con cal o pintura en el suelo.
- Embudos suficientes y separados de la línea de meta
- Cronometraje: Asegurar que los medios humanos y técnicos sean suficientes para el volumen de participantes y la correcta elaboración de resultados. Es aconsejable la existencia de un reloj en Meta.
- Reservar zona para servicios de la organización (retirada de ropa, zona servicios médicos y fisioterapia, avituallamiento, prensa, etc)

**Circuito:**

- Asegurar superficie asfaltada o similar (no pasar por terreno blando)
- Asegurar que circuito esté libre de tráfico en momento de la competición.
- Asegurar el correcto marcaje de los puntos kilométricos.
- Evitar en la medida de lo posible giros de 180°.

**Avituallamiento:** En salida / llegada asegurar existencia de agua y otros refrescos apropiados.

- **Hasta 10km:** Se pondrá puestos de esponjas / bebidas con intervalos aproximados de 2-3km, en función de las condiciones climatológicas.

- **Distancias superiores:** Se pondrán puestos de avituallamiento aproximadamente a 5km de la salida y después cada 5km. Además se instalarán puestos esponjas / bebidas (agua) a mitad de camino entre los puestos de avituallamiento (o con más frecuencia en función de las condiciones climatológicas).

#### **Clasificación:**

- Se deberá hacer una Clasificación General Masculina y otra Femenina de los participantes, independiente de su edad. (Si hubiese premios, estos se darían de acuerdo a la Clasificación General)
- Se recomienda establecer clasificaciones por categorías juvenil (si la distancia permite su participación), júnior, promesa, sénior y veteranos.
- Se recomienda premios para primeros españoles clasificados.
- Se debe entregar el mismo premio a los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de la categoría absoluta.

## **DURANTE LA COMPETICIÓN**

**Horario:** Asegurar su cumplimiento en la medida de lo posible. Las presentaciones no son razón para producir un retraso en la salida de las carreras de élite.

**Cámara de llamadas:** Facilita a la organización el control de la equipación de los atletas. Será necesario **controlar, como mínimo, a los atletas de élite.** Los atletas solo pueden participar con la equipación de su club y no pueden añadir a esta ningún otro tipo de publicidad. La participación de un atleta sin la equipación adecuada conllevará la descalificación automática.

**Megafonía:** Debe estar totalmente coordinada con la organización y de su “calidad” depende en gran parte el éxito de la prueba.

**Protocolo:** Si es en mitad del programa de competición, debe ser ágil para no afectar negativamente al horario. Es recomendable que la organización tenga previsto el desarrollo de la entrega de premios (autoridades que participan, etc.) y protocolo de palco.

**Espectadores:** Controlar que espectadores no entren en el circuito durante la prueba ni en zonas reservadas a servicios de la organización en Salida y Meta.

#### **Circuito:**

- **Seguimiento de prueba:** Evitar masificación de vehículos en la cabeza de carrera. Asegurar el seguimiento de las 3 primeras mujeres clasificadas. (bicicletas o motos de la organización, etc.)
  - **Bicicletas:** La organización debe poner los medios adecuados para evitar entrada de ciclistas no autorizados en el circuito.
- **Cortes de Tráfico:** Asegurar el circuito libre de tráfico en el momento de la competición.

- **Caravana:** Si la hubiese asegurar que transcurre con suficiente antelación a la cabeza de carrera.

**Publicidad:** Asegurar que cumple el reglamento de la RFEA, no interrumpa el transcurso de la prueba y, SOBRETUDO, no suponga un peligro para los participantes.

**Jueces:** Es recomendable que mantengan una uniformidad diferenciada y el comportamiento sea de acuerdo con lo estipulado por el Comité Nac de Jueces.

## DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN

**Control Antidopaje:** Asegurar que el Control Antidopaje se realizó sin problemas y si existió alguna incidencia reflejarlo en el informe.

El organizador no deberá abonar ningún premio o compensación económica a los atletas que hayan pasado el control antidopaje hasta recibir la comunicación por escrito de la RFEA del resultado negativo de los análisis.

**Resultados:** Deberá aparecer el año de nacimiento, el club y nº de licencia de los atletas españoles y la nacionalidad de los atletas extranjeros.

- Organizador debe enviar resultados a RFEA, mediante fax o correo electrónico, en las 2 horas siguientes a la conclusión de la última prueba.

**Medios de Comunicación:** Es recomendable la entrega de resultados y documentación a los medios de comunicación para la correcta difusión del evento.

**Abono de dietas y gastos:** La organización realizará el abono de gastos y dietas estipuladas a Delegado Técnico, Médico Control Antidopaje y Juez Arbitro (o Juez Jefe de Marcha) así como los jueces nombrados por el CNJ para el correcto control técnico de la competición. Este abono se realizará directamente a los interesados el día de la competición.

- **Cantidades a abonar:**

Desplazamientos: Se abonará en función del medio de transporte utilizado, debiendo presentar documento justificante del medio utilizado:

- Avión en clase turista
- Tren en clase turista
- Coche: 0,19€/km + peajes

Alojamiento: el Organizador se hará cargo de los gastos de alojamiento de un hotel (mínimo 3 estrellas), en pensión completa y estancia mínima 1 día. En caso de no estar contratada la pensión completa, el organizador abonará dieta de 18,70€/comida realizada (almuerzo o cena)

**Dietas:**

	<b>Menos de 5</b>	<b>Más de 5</b>	<b>Menos de 8</b>	<b>Más de 8</b>
	<b>horas</b>	<b>horas</b>	<b>horas</b>	<b>horas</b>
Delegado Técnico (*)	40,00	60.00		
Juez Árbitro / Juez Jefe de Marcha(*)	40,00	60.00		
Medico Control Antidopaje			143,00	178,00

**Nota:** Estas cantidades se considerarán brutas

\* El numero de dietas a abonar (1 ó 2) será en función de las jornadas de trabajo.

Las cantidades a abonar en concepto de dietas podrian variar para el año 2010 por acuerdo de la Junta de Gobierno de la R.F.E.A.

Será obligación del organizador el abono de dietas y gastos al personal designado por la RFEA según Normativa. En el caso de que se solicite que el abono de estos gastos los haga la RFEA, deberá avisarlo por escrito con una antelación mínima de 1 mes. La RFEA cobrará 60 euros en concepto de gastos de gestión (100 euros si se avisase con un plazo inferior).